

AVISO DE REMATE

DR. CARLOS OSVALDO PATIÑO HIDALGO, JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y SENTENCIA PENAL 1° DE WARNES, HACE SABER QUE dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO PASSIL S.A.** contra **MARLENE GARECA MOLINA**, se han producido los siguientes actuados judiciales que a continuación se transcriben: **JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PARTIDO DE TRABAJO Y S. S. DE LA PROV. DE WARNES, SOLICITA: SEÑOR JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE WARNES SOLICITA EJECUTORIA DE FS. 89. Otrosí.** Solicita señalamiento de **PRIMERA AUDIENCIA** de subasta y remate **EXP. 50/2018 BANCO FASSIL S.A.**, con matrícula de comercio N° 00013315, Número de Identificación Tributaria NIT 1028423022, domicilio real ubicado en Avenida Cristo Redentor N° 4210, entre 4° y 5° Anillo de esta ciudad, legalmente representado por **NORA ESTELA CHÁVEZ RIVAS** con C.I. 3133003 CB, y/o **JULIO CÉSAR MELGAR OSTENSACKEN** con C.I. 4568019 SC, y/o **HERMES HUGOS SAUCEDO CAMACHO**, con C.I. 1992789 SC, y/o **JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO** con CI 2835161 SC., todos mayores de edad y hábiles por derecho, conforme poder N° 369/2016 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 34 de fecha 03 de noviembre de 2016, dentro del Proceso Ejecutivo seguido contra **MARLENE GARECA MOLINA Y JAIME ORDÓÑEZ ARIAS, Exp. N° 50/2018** ante las consideraciones de su autoridad y con el debido respeto, expongo y pido: Señor Juez, toda vez que los sujetos procesales fueron debidamente notificados con el auto de fs. 89 de fecha 21 de enero de 2021, mismo que aprueba la tasación del bien inmueble a rematarse, al no haber opuesto recurso alguno dentro del plazo establecido por ley, solicito a su Autoridad declare **EJECUTORIADO** el referido Auto. Otrosí 1°. Señor Juez, toda vez que el valor del bien inmueble a rematarse fue establecido de forma definitiva, de igual forma las medidas previas al remate fueron debidamente cumplidas, solicito a su Autoridad en aplicación de lo establecido en el artículo 419 del Código Procesal Civil, señale lugar, día y hora de primera audiencia de subasta y remate. Extendiéndome para tal efecto el respectivo aviso de remate. Será Justicia, etc. **Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2022. FDO. ILEGIBLE: NORA ESTELA CHÁVEZ RIVAS, SUBGERENTE DE BANCA MINORISTA BANCO FASSIL; ABOGADO-DEMANDANTE; CARGO DEL JUZGADO A FS. O, PRESENTADO POR A HORAS: 13:36 PM. DEL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022. ADJUNTA FS. CONSTE. FDO. ILEGIBLE. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. FDO. ILEGIBLE. FDO. ILEGIBLE. CLAUDIA BEATRIZ CLAROS ROMÁN, SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIAS Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA PROVINCIA DE WARNES. DECRETO:** Warnes 04 de abril de 2022. Dentro del presente proceso Ejecutivo que sigue **BANCO FASSIL S.A.**, contra **MARLENE GARECA MOLINA Y JAIME ORDÓÑEZ ARIAS** y en atención al memorial antecede se tiene siguiente: **SE SEÑALA AUDIENCIA DE REMATE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DEL PRESENTE JUZGADO PARA EL DÍA JUEVES 23 DE JUNIO DE 2022 A HORAS 14:00 EN EL INMUEBLE EMBARGADO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE WARNES, ZONA CLARA CHUCHÍO, UV J-7, MANZANA 19, LOTE 33, DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 330,00 MTS2, DEBIDAMENTE ESCRITO EN DERECHOS REALES BAJO MATRÍCULA N° 7020000017949 ASIENTO A-1, DE PROPIEDAD DE MARLENE GARECA MOLINA, SOBRE LA BASE DE SUS 44.645,00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES AMERICANOS).** Se hace notar que el aviso del remate se publicará por una sola vez, en un medio de comunicación escrita de difusión nacional o en su caso en una radiofusora o medio televisivo, invitando a los interesados a recabar información sobre los semovientes a ser subastados, en la actuaria del juzgado. Los interesados deberán apersonarse el día y hora señalada, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate, de conformidad con el Art. 420-1 de la Ley N° 439. Se reitera la designación de **Martillero al Dr. Julio Yamamoto Álvarez, a quien se deberá notificársele de forma personal o mediante cedula en su domicilio procesal Edificio Casanova, segundo piso Oficina N° 24.** La señorita secretaria en la facción del aviso de remate deberá observar las previsiones del Art. 419-II del Código de Procedimiento Civil. Al otrosí 1°, se tiene presente. **Exp. 50/2018. NOTIFÍQUESE. FDO. ILEGIBLE: CARLOS OSVALDO PATIÑO HIDALGO, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIAS Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA PROVINCIA DE WARNES. FDO. ILEGIBLE: CLAUDIA BEATRIZ CLAROS ROMÁN, SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIAS Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA PROVINCIA DE WARNES. ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA SEÑORA MARLENE GARECA MOLINA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE Prensa PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. WARNES, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**